

INSTRUCCIONES DE REGATA

ORC 0-1-2-3-4

36º TROFEO

PRINCIPE DE ASTURIAS

25º GESTILAR LADIES CUP
TROFEO PRESIDENTE DE LA XUNTA
TROFEO CONDE DE BARCELONA

//ABANCA

TERRAS GAUDA


Gestilar

3 . 4 . 5 DE SEPTIEMBRE

BAIONA • GALICIA 2021



BAIONA
Te engancha



NON



XUNTA
DE GALICIA



DEPUTACIÓN
PONTEVEDRA

X riasbaixas

Zelnova
Zeltia, S.A.

PARADORES
Baiona

VANGUARD
PROFESSIONAL & RESIDENT BOWLING

GADIS

Foxy

GNDA
CERO

solventis

AUTESA

nacexo
by COME ON

¡HOLA!

HH

SHROBOTIC

GRUPO
SOLITIUM

RO
BANK

Tuypan

Coca-Cola

MARTIN MILLER'S GIN

ABRIL



INSTRUCCIONES DE REGATA

CAMPO DE REGATAS ABANCA

CLASES ORC - 0-1-2-3-4

El 36º Trofeo Príncipe de Asturias para las Clases ORC 0-1-2-3- 4, se celebrará en aguas de la bahía de Baiona y ría de Vigo los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2021 bajo la organización del Monte Real Club de Yates y la Comisión Naval de Regatas de la Escuela Naval Militar de Marín, poniéndose en juego también los Trofeos Conde Barcelona y Trofeos Juan Sebastián Elcano cuyos reglamentos serán expuestos en el TOA de la regata.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
- Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos.
- Reglamento de medición IMS.
- Reglamento del sistema de *rating* ORC.
- [NP][DP] Las reglas especiales para regatas de alta mar de la WS, categoría 4ª (ORC) reducida.
- En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1.2 [NP][DP] El **ANEXO C** –Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19.

1.3 Medidas en relación con el COVID-19:

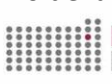
1.3.1 No se permitirá el acceso a las instalaciones de aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37.5º grados ni de aquellos que se nieguen a pasar el control de temperatura. Esta decisión no constituye motivo para solicitar una reparación (esto modifica la RRV 62.1(a)).

1.3.2 El incumplimiento del “Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19” dará lugar, previa audiencia, a la imposición de penalizaciones a la discreción del Comité de Protestas” con un mínimo de un puesto en la prueba o pruebas que se determinen.

1.4 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

1.5 El idioma oficial de la regata será el español.

1.6 Los participantes podrán exhibir publicidad, de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la WS.





1.7 [NP][DP] Los adhesivos y los banderines serán proporcionados en la oficina de regata una vez confirmada su inscripción.

[NP][DP] Queda totalmente prohibido realizar cualquier tipo de modificación en los **adhesivos y banderines que facilite el Comité organizador.**

1.8 [NP][DP] Reglas especiales:

a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Ésta deberá conservarse a bordo y depositarse en los recipientes en tierra (modifica la regla 47 del RRV).

b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija el Comité Organizador.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el **Tablón Oficial de Avisos (TOA)**, situado en el túnel del Monte Real Club de Yates (ver Anexo D), así como en el TOA virtual de la regata en la web del MRCYB:

<https://www.mrcyb.es/eventos/evento/trofeo-principe-de-asturias-3/>

2.2 Cualquier modificación de las IR se anunciará al menos dos horas antes de la hora prevista, para la señal de atención de la primera prueba del día. Excepcionalmente, en caso de producirse alguna modificación en el programa de regatas, el anuncio se emitirá antes de las 21:00 horas del día anterior.

3. SEÑALES ESPECIALES

SEÑALES EN TIERRA

3.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el **Mástil Oficial de Señales (MOS)**, situado en la explanada del Monte Real Club de Yates.

3.2 Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos' (modifica la definición de Señales de Regata del RRV).

3.3 Cuando se dé una señal visual sobre una bandera de grupo, aquella se aplica únicamente a tal grupo.





SEÑALES EN MAR

3.4 La bandera letra "O" del C.I.S. izada en el barco de llegadas del Comité de Regatas significa: "El Comité de Regatas tiene intención de dar salida a una nueva prueba.

La señal de atención de la misma se dará tan pronto como sea posible después de finalizar la prueba a la que se está dando la llegada". La omisión de esta señal no será motivo para solicitar una reparación (modifica la regla 62.1 a del RRV).

4. PROGRAMA DE PRUEBAS Y ACTOS DEPORTIVOS

4.1 El programa se detalla a continuación:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves, 2 de septiembre	10:00 - 20:00	Apertura Oficina de regata Revisiones, mediciones y pesaje de tripulaciones
Viernes, 3 de septiembre	10:00 - 14:00	Apertura Oficina de regata Revisiones, mediciones y pesaje de tripulaciones
	15:00	Prueba/s (costero: opción de recorridos al viento si las previsiones meteorológicas de las siguientes jornadas así lo aconsejan)
Sábado, 4 de septiembre	12:00	Pruebas (recorridos al viento)
	18:00	Hora límite salidas
	20:00	Ceremonia de entrega de los Premios Nacionales de Vela TERRAS GAUDA
Domingo, 5 de septiembre	12:00	Pruebas (recorridos al viento)
	16:00	Hora límite salidas
	18:30	Ceremonia entrega de premios

4.2 Todos los barcos navegarán hasta un máximo de **seis pruebas**, de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor absoluto del Trofeo SAR Príncipe de Asturias en cada uno de los grupos.

4.3 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este programa de pruebas por causas meteorológicas o de otra índole.

4.4 La señal de atención para una prueba siguiente dentro del mismo día se dará tan pronto como sea práctico.





4.5 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

4.6 Las pruebas serán numeradas consecutivamente.

No se navegarán más de tres pruebas por día.

5. GRUPOS Y BANDERAS DE GRUPO

Los barcos ORC inscritos se agruparán de la siguiente forma (modifica regla 201.1 del RTC):

CLASE	CDL	BANDERAS
ORC 0-1	13,79 a 11,40	T
ORC 2	11,39 a 10,20	R
ORC 3	10,19 a 8,80	K
ORC 4	8,79 a 7,50	V

6. CAMPOS DE REGATA

6.1 El **Anexo B** muestra las posibles ubicaciones del área de recorridos al viento, tomando como inicial el **área núm. 1** (al Este de Islas Cíes) cuyo centro se situará aproximadamente y de forma orientativa en N42º 12.500 y W008º 51.000, y el de los posibles recorridos costeros. Si el **área inicial (en los recorridos al viento) núm. 1** se modifica, se anunciará:

6.1.1 Publicándolo en el TOA, si la modificación se produce al menos dos horas antes de la hora prevista para la señal de atención de la primera prueba del día.

6.1.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:

"Se modifica la situación del campo de regatas o del área de salida. Siganme hasta la nueva situación" (se darán repetidas señales fónicas).

6.2 El campo de regatas, para las pruebas recorridos al viento, se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

6.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.





6.4 Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún área que esté siendo usada por otro Grupo [NP] [DP].

7. RECORRIDOS

7.1 Para los recorridos al viento, los **anexos A, A1 y A2** muestran los recorridos, incluyendo el orden en que han de rodearse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

7.2 Para los recorridos costeros, el **anexo A3** muestra los distintos recorridos posibles, incluyendo el orden en que han de pasarse o rodearse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

7.3 No más tarde de la señal de atención se mostrará, desde el barco del Comité de regatas, el recorrido a efectuar, así como el rumbo aproximado desde la salida a la baliza 1 (Recorridos al viento) o de la baliza de desmarque (costeros).

7.4 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación (modifica la regla 62.1.a del RRV).

Aparte de lo anteriormente indicado, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de compensación de tiempos.

7.5 Los recorridos pueden acortarse en cualquier baliza. Un recorrido acortado tendrá una longitud mínima de 4 millas.

7.6 En caso de avanzar la zona de salida (recorridos costeros) de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando.

7.7 En los recorridos costeros previstos, se navegará siempre dejando por la banda indicada las balizas y marcas que se especifiquen. El resto de las balizas y marcas laterales de entradas y salidas de las rías se dejarán obligatoriamente según indique su color, excepto las modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda.

8. BALIZAS

8.1 Recorridos al viento: Las balizas 1, 2 y 3S/3P serán hinchables cónicas (Rojas).

Baliza cambio recorrido: La baliza de cambio de recorrido será hinchable cónica (blanca).

8.2 Un barco del Comité de Regatas que señale un cambio de recorrido, a los efectos de lo previsto en la Instrucción de regata 11.3, es una baliza.





8.3 Cuando haya una puerta, los barcos deberán pasar entre las balizas que la forman desde la dirección de la baliza anterior y deberán contornear cualquiera de ellas.

En caso de que desaparezca una de las balizas que componen la puerta, la baliza que se mantenga en posición deberá dejarse a babor.

8.4 **BALIZAS DE SALIDA:** barco del Comité de Regatas con bandera **blanca CR** y una baliza hinchable piramidal de color naranja.

8.5 **BALIZAS DE LLEGADA:** barco del Comité de Regatas con **bandera azul** y boyarán con una bandera color naranja.

8.6 **BALIZA DE DESMARQUE (costeros):** baliza hinchable cónica Roja y se fondeará aproximadamente a 0,7 millas al viento:

Si antes de la señal de atención el Comité de Regatas iza una bandera verde, la baliza de desmarque habrá que dejarla por estribor, si fuese roja, por babor, y si no se iza ninguna querría indicar que no habría baliza de desmarque, quedando modificados en este sentido los recorridos correspondientes.

9. SALIDA

9.1 Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales; el fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta (modifica la regla 26 del RRV).

9.2 Se darán las salidas de la siguiente manera:

SEÑAL	BANDERA Y SONIDO	MINUTOS PARA SALIR
Atención	Bandera de grupo o grupos: 1 sonido	5
Preparación	Banderas P, I, U del CIS o Negra izada: 1 sonido	4
Un minuto	Banderas P, I, U, del CIS o Negra arriada: 1 sonido largo	1
Salida	Bandera de grupo o grupos arriada: 1 sonido	0

9.3 Las clases ORC podrán tener salida conjunta, según el criterio del Comité de Regatas.

9.4 El Comité de Regatas podrá alterar el orden de salida previsto, lo que indicará mediante la señal de atención del grupo correspondiente.





- 9.5 La **línea de salida** estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas, enarbolando una bandera de color naranja en el extremo de estribor y la parte más a barlovento de una baliza piramidal naranja en el extremo de babor.
- 9.6 Un barco que salga después de **cuatro minutos** desde su señal de salida será clasificado como NO SALIÓ (DNS). Esto modifica la regla A4 y A5.
- 9.7 Después de la señal de atención para un grupo, los barcos de los grupos siguientes en el orden de salida se mantendrán claramente separados de la zona de salida, hasta que al grupo precedente se le haya dado la señal de salida **[NP] [DP]**.
- 9.8 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

10. COMUNICACIONES

Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (VHF72) las llamadas individual y general. En caso de una llamada individual, se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos identificados como OCS.

Un retraso u omisión en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación. Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV (modifica la regla 62.1.a del RRV).

11. CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE SALIR (RECORRIDOS AL VIENTO)

- 11.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o desplazará la línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea posible.

El cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se halle todavía en su posición. A fin de mantener la configuración del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza que haya que rodear después de rodear la nueva baliza.

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, esta será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

- 11.2 Un cambio de recorrido en la posición de la baliza número 1 conllevará la desaparición de la baliza número 2 (*offset*).





- 11.3 Un cambio en la posición de las balizas 3S y 3P (puerta) que se haga antes de que ningún barco haya rodeado la baliza 2 por primera vez, se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo. Se usarán las balizas originales (Esto modifica la IR 8.1) Los cambios de recorrido posteriores se harán conforme establece la instrucción 11.1.
- 11.4 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor. Esto modifica la regla 28.1.

12. LLEGADA

- 12.1 La **línea de llegada** estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera azul y un boyarín con una bandera naranja.
- 12.2 Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad, cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas (**VHF 72**).
- 12.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor (modifica la regla 62.1.a del RRV).
- 12.4 Situación de la llegada del recorrido costero: fondeada aproximadamente a 0,3 millas, al este de la Torre Tinaja, en la bahía de Baiona (a no ser que el Comité de Regatas acorte y haga la llegada entre el barco de Comité y la baliza de Carallones, La Negra u otra que sea imprescindible tomar).

13. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas, dentro del tiempo límite para protestar **[NP] [DP]**.

14. BARCO QUE SE RETIRA. O NO APARECE EN LÍNEA DE SALIDA

- 14.1 BARCO QUE SE RETIRA (RET): un barco que se retira (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regatas antes de la hora límite para protestar.
- 14.2 BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC): los barcos que no abandonen el puerto o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas.





15. TIEMPO LÍMITE.

15.1 Se calculará para cada barco en función del valor medio de su predicción teórica en ceñida y popa para 6 nudos de viento de su polar:

$$\text{Tiempo Límite} = (K \times (\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) \times M (\text{Longitud real del recorrido})$$

(donde el valor del factor K es de 1,2)

15.2 Antes de cada prueba, y como referencia, se publicará en el TOA el tiempo límite para cada barco con referencia de 1 milla.

15.3 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados como NO TERMINÓ (DNF). Esto modifica las Reglas 35 y A4 y A5 del RRV.

16. PUNTUACION. COMPENSACIÓN Y CLASIFICACION

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

16.1 Se aplicará el apéndice A y sistema de puntuación baja descrito en la regla A4. del RRV.

16.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas sin descartar ninguna de ellas.

16.3 Todas las pruebas tendrán como coeficiente 1.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

16.4 Las clasificaciones se establecerán utilizando para recorridos costeros el Sistema de PCS recorrido Costero ó PCS recorrido Compuesto, mientras que para los recorridos al viento se utilizará PCS recorrido compuesto ó PCS balovento/sotavento.

16.5 La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación (Modifica la regla 62.1.a del RRV).





16. SOLICITUD DE AUDIENCIAS

17.1 Todo barco que tenga la intención de protestar, deberá cruzar la línea de llegada (a no ser que se haya tenido que retirar o no haya podido finalizar, debiendo informar entonces por cualquier medio al Comité de Regatas de su intención en la primera oportunidad razonable), con una bandera roja desplegada en lugar visible en el *backstay* o en el obenque de estribor. Todo barco que tenga la intención de protestar lo indicará por radio o de viva voz al Comité de Llegadas, señalando contra quién. **Estas obligaciones se añaden a las establecidas en la regla 61.1 del RRV** (esto modifica la regla 61.1 del RRV).

17.2 Los plazos para protestar serán los siguientes:

El plazo para protestar terminará 60 minutos en recorridos al viento y 90 minutos en recorridos costeros, después de la llegada del último barco en la última prueba del día o después de que el comité de regatas señale N sobre A o AP sobre A, lo que sea más tarde.

17.3 Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el plazo para protestar.

17.4 Para protestas hechas por el Comité de Regatas, Comité Técnico (medición) o Comité de Protestas, tendrán hasta 90 minutos después de finalizada la última prueba del día. Esta IR modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV.

17.5 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible, pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo total para protestar.

Las audiencias se celebrarán en la oficina del Comité de Protestas, en la carpa situada en el Muelle Contramaestre Pérez. Se recomienda a las partes implicadas permanecer en las inmediaciones de la citada oficina.

17.6 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de regatas, Comité Técnico (medición) o Comité de Protestas, se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b).

17.7 A efectos de la regla 64.3 (b) y 64.3 (e) RRV, la autoridad cualificada es el Comité Técnico (medidor nombrado por el Comité organizador). El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos (modifica la regla 60.1 del RRV).



Para las protestas de medición entre barcos Se fijarán unos derechos de:

Plano Vélco.....	250 Euros
Flotación, Estabilidad, A.p.propulsor.....	400 Euros
Habitabilidad.....	150 Euros
Casco.....	900 Euros

17. REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

18.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Monte Real Club de Yates deberán informar inmediatamente a:

Monte Real Club de Yates	986.385.000	VHF 71
Coordinación Seguridad Regata	615.999.718	VHF 72
Centro de Coordinación de Salvamento	900.202.202	VHF 10 / 16

18.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba, lo informarán al Comité de regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por el canal (VHF 72).

18.3 Los barcos regresarán únicamente a sus plazas o fondeos asignados.

18.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

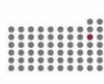
18.5 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 11 a las siguientes horas locales:

8:15 h 12:15 h 16:15 h 20:15 h

18.5 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario, puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

18. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES [NP] [DP]

19.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regatas dos horas antes de la salida en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar, al Comité de regatas o al Comité Técnico.





19.2 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité Técnico con el fin de asegurarse de que se mantiene el peso máximo de la tripulación.

20. CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NÚMEROS DE VELA

INSPECCIONES DE MEDICIÓN [NP] [DP]

20.1 Se podrá comprobar el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Reglas ORC de habitabilidad, así como de las instrucciones de regata por cualquier barco o equipamiento en cualquier momento.

En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité Técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

20.2 El Comité Técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

20.2.1 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Comité Técnico, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

20.2.2 Es de la **exclusiva responsabilidad del armador o del responsable de cada barco** verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

20.2.3 Si fuese preciso, los tripulantes se identificarán con el documento de identidad en el control de peso de tripulaciones. El incumplimiento de esta instrucción de regata podrá acarrear una acción del Comité Técnico o el Comité de Protestas.

20.2.4 **No se admitirán protestas de barco contra barco, sobre el offset de ningún barco participante**, si no es a través del Comité técnico, previa consulta con la entidad gestora de los certificados (RFEV/ORC) (modifica regla 60.1 RRV).

NÚMEROS DE VELA [NP] [DP]

20.3 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela indicado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas principal.

Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como 'NO COMPITIÓ' (DNC) en la(s) prueba(s) sin previo aviso. Esto modifica las reglas 63.1, G4 y A5 RRV.





NUMERO DE VELAS A BORDO [NP] [DP]

20.4 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con las designadas en su certificado de *rating* ORC.

21. EMBARCACIONES OFICIALES

21.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Barco del Comité de Regatas	Bandera blanca con letra “CR” en negro
Barcos del Comité de Protestas	Bandera blanca con “J” en negro
Barcos de los medidores	Bandera blanca con “M” en negro

21.2 Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, no permanecerán en la zona en la que los barcos se hallen regateando, desde la señal de preparación del primer grupo en salir, hasta que todos los barcos hayan finalizado, o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación [NP] [DP].

22. RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO [NP] [DP]

22.1 A partir de las 20:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco, excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas o el Comité Técnico.

22.2 En caso de urgente necesidad de varada, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas o el Comité Técnico de no lograrlo, podrá solicitarse la autorización con posterioridad a la operación de varada.

23. COMUNICACIONES POR RADIO [NP] [DP]

23.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos.

23.2 El Comité de Regatas utilizará el canal VHF 72 para comunicarse con los participantes.

23.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, el Comité de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación de tiempo en dicho canal.



24. PREMIOS

- 24.1 La lista de los premios y trofeos permanecerá en el TOA durante la celebración de la regata.
- 24.2 El Monte Real Club de Yates efectuará una Ceremonia de Entrega de Premios, el domingo día 5 de septiembre, una vez publicadas las clasificaciones definitivas. Dicha ceremonia está programada para las 18:30 horas.
- 24.3 La no asistencia a recoger un premio en la ceremonia indicada ocasionará la pérdida del mismo.
- 24.4 Los actos sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

25. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en el evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 3, DECISION DE REGATEAR**, de la parte 1 del RRV que establece: "**Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata**".





ANEXO A

RECORRIDOS AL VIENTO

Aa) RECORRIDOS

Recorrido 1 (Numeral 1 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 – Llegada (Sotavento)

Recorrido 2 (Numeral 2 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta)
– Baliza 1 – Baliza 2 – Llegada (Sotavento)

Ab) DISTANCIA ENTRE BALIZAS Y LADO PRESCRITO

Ab.1 Todas las balizas del recorrido se dejarán por babor, excepto en una puerta.

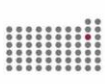
Ab.2 La distancia entre balizas 3S/3P (puerta) y baliza 1 se indicará por emisora desde el barco del Comité de regata y el rumbo hacia la baliza nº. 1 con un tablón situado en el barco del Comité de Regatas.

Ac) BALIZAS DE LLEGADA Y LÍNEA DE LLEGADA

Ac.1 Las balizas de llegada serán un barco del Comité de regatas y un boyarín.

Ac.2 La línea de llegada estará comprendida entre la percha arbolando una bandera azul y un boyarín también con bandera naranja.

Ac.3 En caso de que se den condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición a motor (modifica la regla 62.1.a del RRV).





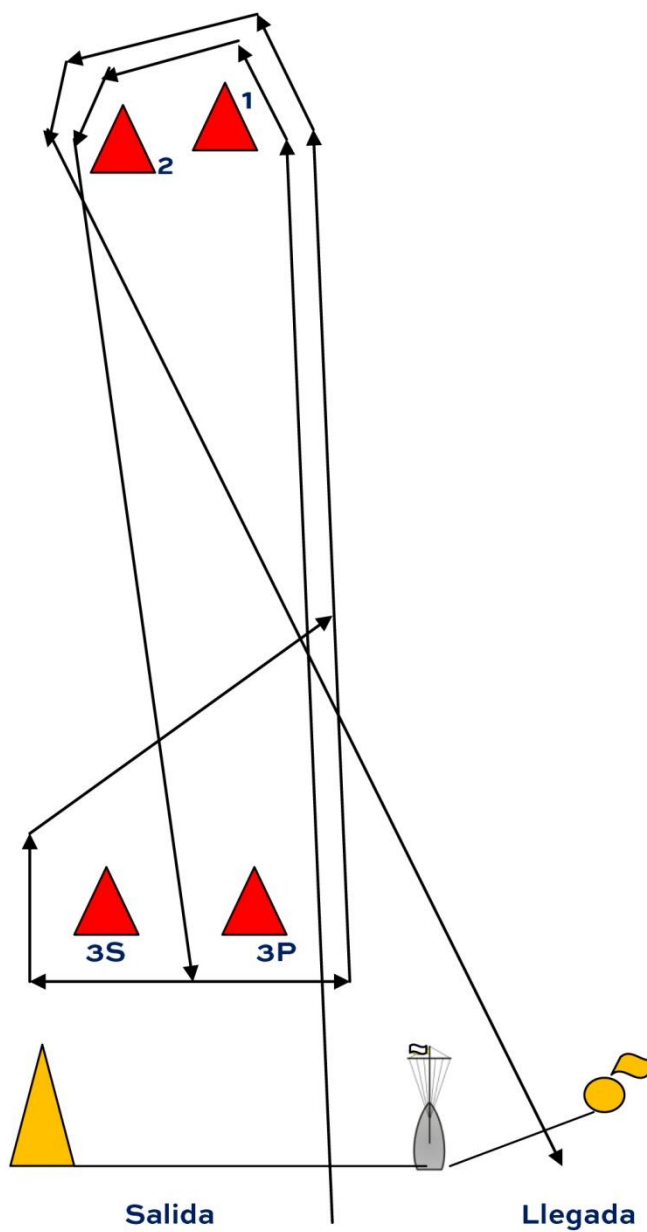
//ABANCA



Anexo A1



VIENTO



RECORRIDO NUMERAL 1:



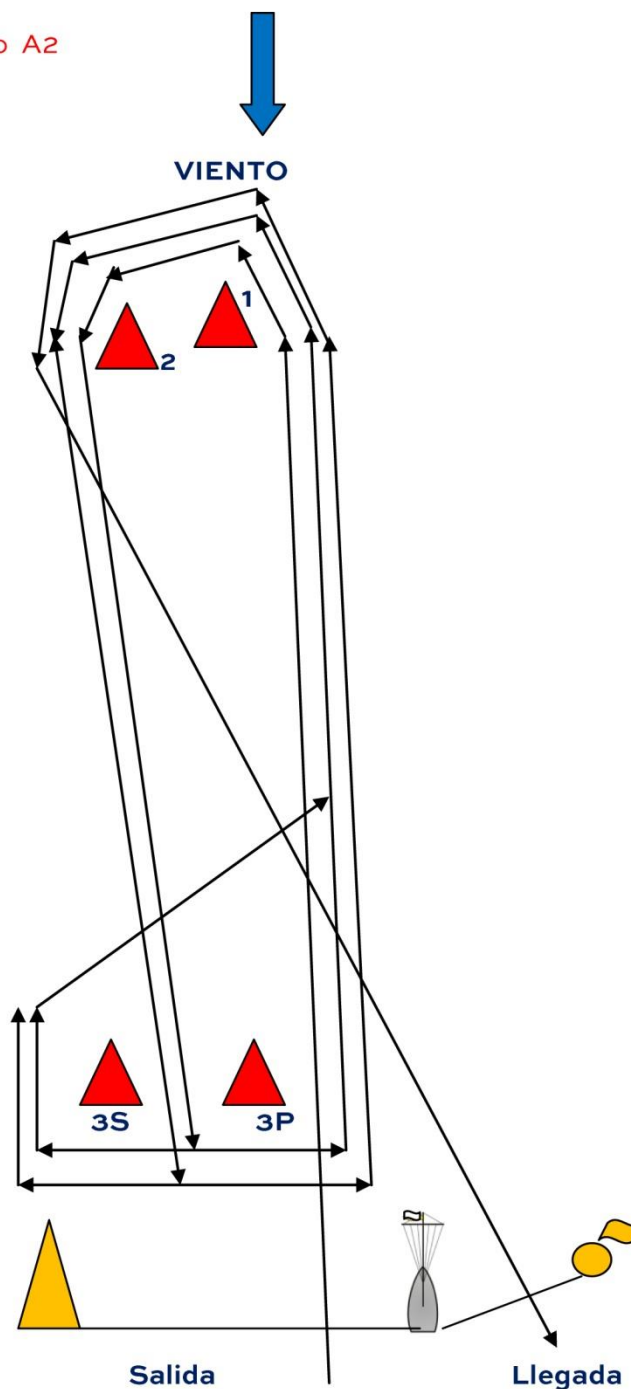
Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3S/3P (Puerta) -Baliza 1 – Baliza 2 -
Llegada (Sotavento) Balizas a babor



Más información: www.mrcyb.es · regatas@mrcyb.com · 986 385 000



Anexo A2



RECORRIDO NUMERAL 2 :

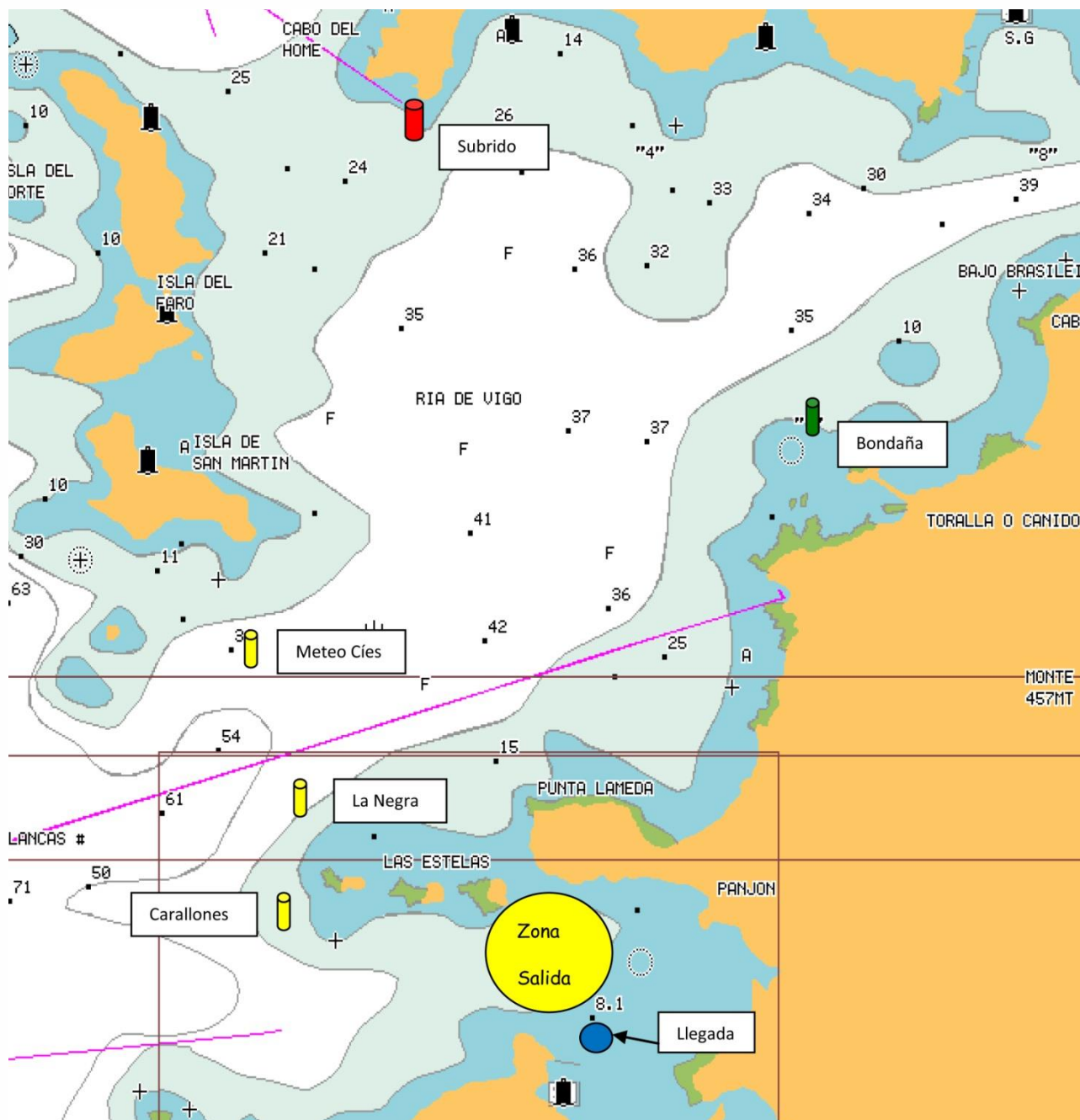


Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3S/3P (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 -
Baliza 3S/3P (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Llegada (Sotavento)
Balizas a babor



RECORRIDOS COSTEROS

Área de regatas y balizas/marcas portuarias para posibles recorridos





Situación distintas balizas y marcas:

Carallones (baliza metálica amarilla negra): N 42º 08.188 - W 008º 52.957

La Negra (baliza metálica amarilla negra): N 42º 09.285 -W 008º 53.146

Bondaña (baliza metálica verde): N 42º 12.319 - W 008º 48.619

Subrido (baliza hierro roja): N 42º 14.583 - W 008º 52.098

Baliza Meteo Sur Cíes (boya metálica amarilla): N 42º 10.649 - W 008º 53.605

Recorrido 3 (Numeral 3 del C.I.S.)

- Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallons Er – Baliza La Negra Er – Baliza Bondaña Br – Baliza La Negra Br – Baliza Carallons Br – Llegada = 15,3 millas aproximadamente.

Recorrido 4 (Numeral 4 del C.I.S.)

- Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallons Er – Baliza La Negra Er – Baliza Bondaña Br – Baliza Subrido Br - Baliza La Negra Br – Baliza Carallons Br – Llegada = 17,8 millas aproximadamente.

Recorrido 5 (Numeral 5 del C.I.S.)

- Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallons Er – Baliza La Negra Er – Baliza Subrido Br – Baliza La Negra Br.- Baliza Carallons Br – Llegada = 16,5 millas aproximadamente.

Recorrido 6 (Numeral 6 del C.I.S.)

- Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallons Er – Baliza Meteorológica Cíes Er – Baliza Bondaña Er – Baliza La Negra Br – Baliza Carallons Br – Llegada = 16,5 millas aproximadamente.

Recorrido 7 (Numeral 7 del C.I.S.)

- Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallons Er – Baliza La Negra Br - Baliza Meteorológica Cíes Br – Baliza Carallons Br – Llegada = 9,5 Millas aproximadamente.

Recorrido 8 (Numeral 8 del C.I.S.):

- Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallons Er – Baliza Meteorológica Cíes Er - Baliza La Negra Er – Baliza Carallons Br – Llegada = 9,5 millas aproximadamente.

Recorrido 9 (Numeral 9 del C.I.S.):

- Salida-Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er-Baliza de la Negra Er-Baliza de Bondaña Br.- Baliza de Punta Subrido Br.-Baliza de la Negra Er-Baliza de Carallones Br-Llegada. = 19,4 Mn. aprox.



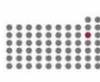


//ABANCA



Recorrido 10 (Numeral 10 del C.I.S.):

- Salida-Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er-Baliza de la Negra Er- Baliza de Punta Subrido Er.- Baliza de Bondaña Er.- Baliza de la Negra Br-Baliza de Carallones Br-Llegada. = 19,4 Mn. aprox.



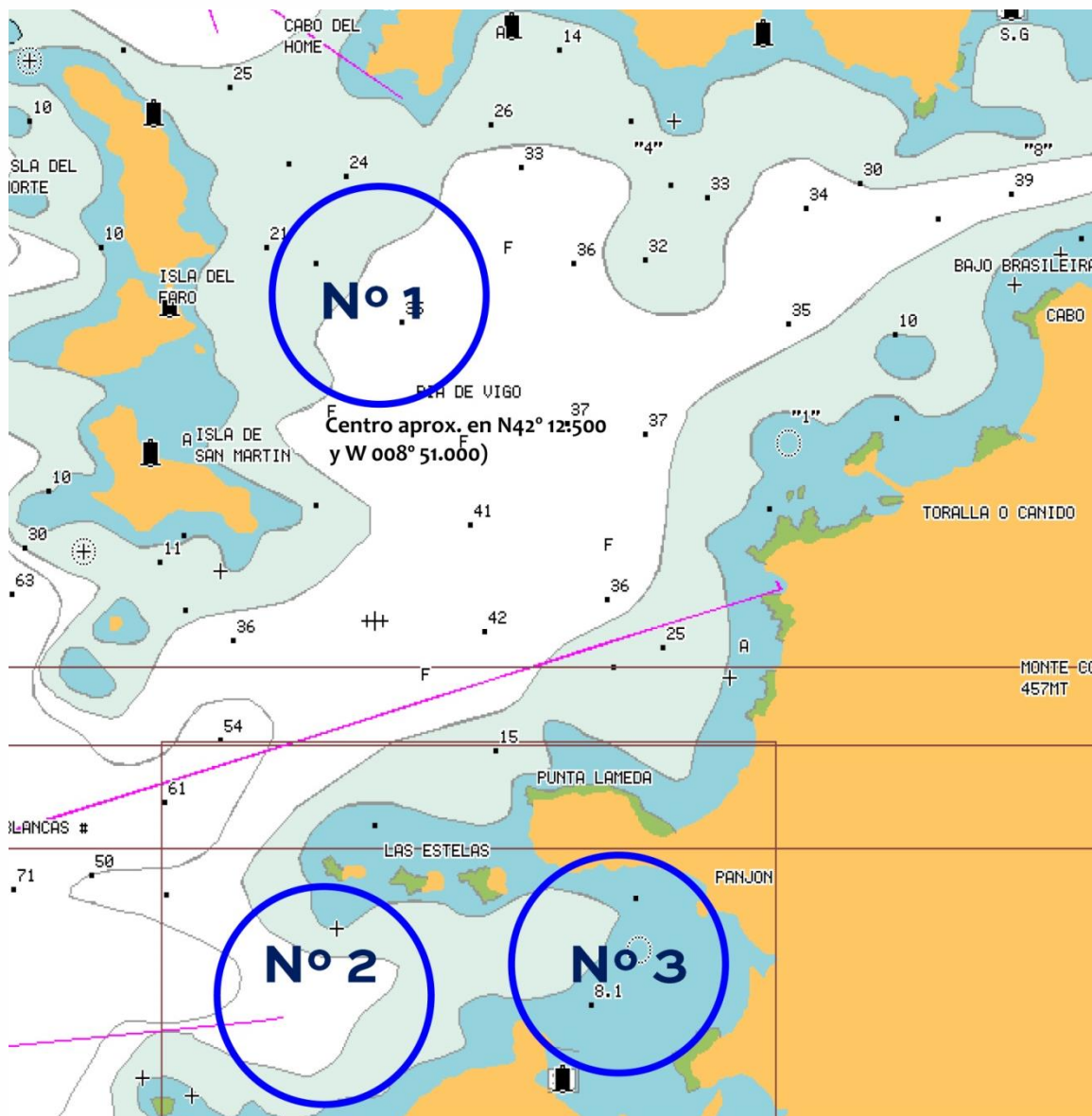
Más información: www.mrcyb.es · regatas@mrcyb.com · 986 385 000



ANEXO B

POSIBLES ÁREAS PARA RECORRIDOS AL VIENTO

(Si no hubiese condiciones en el área pre-concebida como inicial, Nº 1, el Comité de Regata lo indicaría según IR 6.1)





ANEXO C

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN RELACIÓN COVID-19 PARA LA REGATA [NP] [DP]

A : MEDIDAS COMUNES A TODA LA ACTIVIDAD:

- A1) Se establecen como medidas fundamentales la separación interpersonal de 2 m y/o el uso de medidas físicas de protección, tal y como establece la normativa, además del lavado de manos constante.
- A2) Los participantes deberán antes de acudir a la actividad hacerse un AUTOTEST de confirmación de síntomas ¿tengo fiebre, tos o falta de aliento?
- A3) Todos los participantes deberán traer consigo su propia mascarilla y su propio gel hidroalcohólico para todas las actividades.
- A4) Todos los participantes que tengan cualquier síntoma de COVID19 o hayan estado en contacto con algún contagiado, no podrán acceder a las instalaciones ni realizar actividades. Además, deben comunicarlo inmediatamente al responsable técnico de la instalación o competición.
- A5) Será obligatorio el lavado de manos en todos los accesos de las instalaciones con gel hidroalcohólico o jabón, durante al menos 40 segundos y de forma constante, antes de cada actividad que se realice y después de las mismas.
- A6) No estará permitido compartir alimentos ni bebidas entre participantes, usuarios y/o personal.
- A7) Todos los entrenadores y personal de asistencia en agua deberán llevar consigo una mascarilla FFP2 y un bote de gel hidroalcohólico propio.
- A8) El uso de vestuarios no es recomendable y se usarán solamente para los casos en los que sea necesario.
- No se permitirá dejar objetos personales en los vestuarios.
- A9) El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento.
- A10) En las situaciones de navegación en las que no se pueda usar la mascarilla, en el caso de: condiciones duras de mar, viento y/o lluvia, se utilizará el traje de aguas para cubrir nariz y boca. Además, antes de la navegación, se deberá prestar especial atención al resto de medidas para minimizar el riesgo de contagio:
- Toma de temperatura previa a la actividad.
 - Lavado de manos frecuente.
 - No intercambiar posiciones en los barcos durante el mismo día de actividad.
 - Desinfección del material compartido.



B : MEDIDAS PROPIAS PARA CRUCEROS Y MONOTIPOS AÑADIDAS A LAS COMUNES:

- B1) Uso de mascarillas obligatoria y distancia de seguridad de 1,5 m. durante las acciones de bajada y subida de embarcaciones.
- B2) Mantenerse las tripulaciones en su propio barco siempre cuando se esté en el pantalán.
- B3) Mantener la distancia de seguridad constante de 1,5 m interpersonal cuando se circule o esté en el varadero y pantalán.
- B4) Uso de mascarilla obligatorio en todo momento.
- B6) Lavado de manos con gel hidroalcohólico en todos los accesos.
- B7) Llevar hidrogel a bordo para lavado de manos constante de la tripulación.
- B8) Desinfección diaria del barco.
- B9) Obligación de uso de botella de agua propia para cada tripulante. No compartir botella
- B10) Obligación de que cada deportista lleve su propio avituallamiento a bordo. No compartir comida.
- B11) Llevar un mínimo de 5 mascarillas a bordo para poder reponer las que se estropeen.

Enlaces:

PROTOCOLO:

http://www.fgvela.es/media/documentos/PROTOCOLO_FISICOVID-DXTGALEGO.pdf

TABLAS DE DESARROLLO DEL PROTOCOLO:

[http://www.fgvela.es/media/documentos/ANEXO II -
_TABLAS_FISICOVID_RFGVELA.pdf](http://www.fgvela.es/media/documentos/ANEXO_II_-_TABLAS_FISICOVID_RFGVELA.pdf)



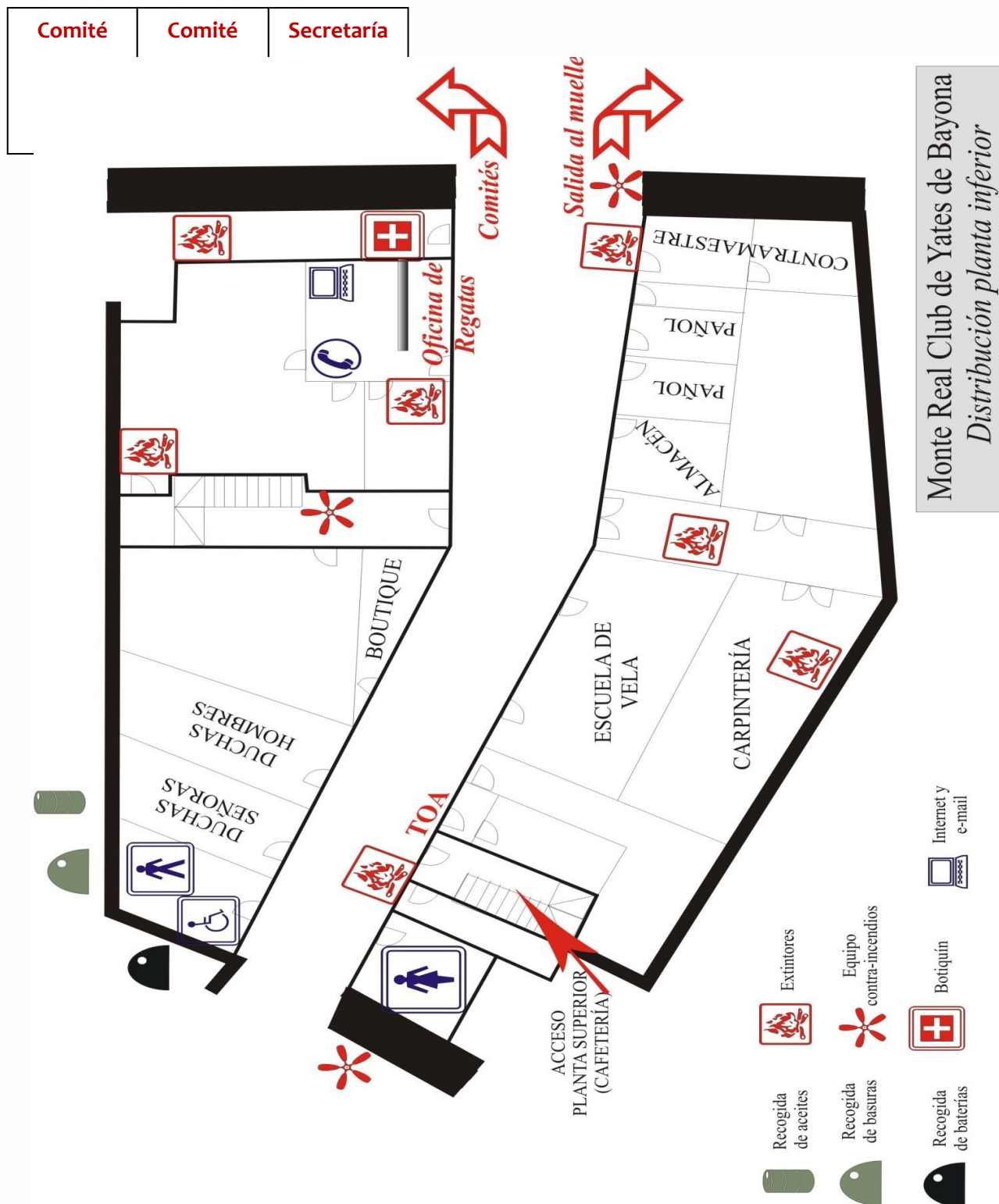


//ABANCA



ANEXO D

INSTALACIONES EN TIERRA



TERRAS GAUDA

Gestilar

VENTA DE
BUDOS

DEPUTACIÓN
PONTEVEDRA

riasbaixas

XUNTA
DE GALICIA

NON

BAIONA
Te engancha

MARTIN MILLER'S GIN

GADIS

Foxy

SHROBOTIC

Zelnova Zetia.sa solventis nacexo iHOLA! PARADORES VANGUARD ABRIL GRUPO solitium TUPAN Coca-Cola

Más información: www.mrcyb.es · regatas@mrcyb.com · 986 385 000